

Informe Aprobación Modificaciones Presupuestarias (31/3/20)



Gerencia

Universidad de Córdoba

En el Capítulo 2 del Texto Articulado del Presupuesto 2020 se regulan las modificaciones presupuestarias, estableciéndose en su artículo 11 que corresponde al Consejo de Gobierno, mediante expediente elaborado por la Gerente, autorizar las modificaciones de crédito. Para ello trimestralmente se presentará al Consejo de Gobierno, junto al informe de ejecución presupuestaria, detalle de las modificaciones de crédito realizadas que, con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos de estas modificaciones, han sido aprobadas provisionalmente por el Rector.

Por este motivo, a través de este informe se presenta para su aprobación, las modificaciones presupuestarias realizadas hasta 31/03/20.

Los expedientes de modificación presupuestaria agrupados por tipo son los siguientes:

TIPO	Nº DE EXPED.	IMPORTES (en €)		% EXPED. S/ IMPORTE	% DESV. PRES. INICIAL
		NETO	ACUM.		
Incorporación Remanentes	1	52.425.061	52.425.061	99,02%	30,01%
Generación/suplementos crédito	1	348.009	348.009	0,66%	0,20%
Transferencia de gastos	3		172.713	0,33%	
Total expedientes	5	52.773.070	52.945.783	100,00%	30,21%

En las tablas siguientes se identifica por capítulos las modificaciones presupuestarias existentes desglosadas por tipo y se detalla su financiación.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS (Por capítulos -en €-)			
Capítulo de Gastos	Incorporaciones de remanentes	Generaciones de créditos	Transferencias de crédito
Nº Exped.	1	1	3
Capítulo 1			0
Capítulo 2	4.825.050	8.725	-99.115
Capítulo 3	25.404	0	107
Capítulo 4	3.592.584	10.372	3.816
Capítulo 6	42.477.939	328.912	95.191
Capítulo 7	680.135		
Capítulo 8	42.912		
Capítulo 9	781.037		
TOTAL	52.425.061	348.009	0

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (en €)		
Financiación	Incorporac. Remanentes	Generaciones de créditos
Nº Exped.	1	1
Con remanentes de Tesorería	52.425.061	
Con Recursos:		
- Propios		13.587
- Organismos Públicos		334.422
- Instit. sin fines de lucro		
- Aportaciones Privadas		
- Otras fuentes		
TOTAL	52.425.061	348.009

A continuación, se va a proceder a explicar brevemente los expedientes de cada tipo de modificación de crédito:

- 1) **Transferencias de crédito.** De conformidad con el art. 14 del Texto Articulado del Presupuesto 2020 y el 45 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las transferencias de crédito son traspasos de dotaciones entre créditos presupuestarios.

Las modificaciones por transferencias de crédito realizadas hasta el 31/3/20, se incluye en los siguientes expedientes:

N.º DE EXPTE	TIPO DE MODIF.	FECHA DE APERTURA	N.º DOC. CONTABLE	GASTOS	
				CAPÍTULOS	IMPORTE
2	Transferencia	15/01/20	20/13159-13160	Cap. II	-99.115
				Cap. III	107
				Cap. IV	3.816
				Cap. VI	95.191
3	Transferencia	12/02/20	20/11610-11611	Cap. VI	0
5	Transferencia	31/03/20	20/12733-12734	Cap. VI	0

En el Anexo 1 se relaciona cada uno de los expedientes. La documentación soporte de cada modificación se encuentra depositada en la Sección de Presupuestos.

Las transferencias de crédito están sujetas a las siguientes limitaciones:

- No minoraran créditos que hayan sido incrementados por transferencias, ni los créditos ampliados.
- No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corriente.

El art. 206 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, establece que el presupuesto se gestionará a través de Unidades de gasto, siendo necesario la reorganización de créditos aprobados inicialmente en estas unidades, lo que implica que sea imposible, salvo a ese nivel, que se minoren o incrementen créditos que hayan sido incrementados o minorados por otras transferencias.

2) **Generaciones de crédito.** De conformidad con el art. 12 del Texto Articulado del Presupuesto 2020 y el 46 del TRLGHP, las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

Las modificaciones por generaciones de crédito realizadas en este periodo, se incluye en el expediente siguientes:

N.º DE EXPTE	TIPO DE MODIF.	FECHA DE APERTURA	N.º DOC. CONTABLE	GASTOS		INGRESOS	
				CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
4	Generación de crédito	17/02/20	20/13104-13105	Cap. III		Cap. III	13.587
				Cap. IV		Cap. IV	9.110
				Cap. VII		Cap. VII	325.312
				Cap. II	8.725		
	Cap. IV	10.372					
	Cap. VI	328.912					

En el Anexo 1 se incluyen cada uno de los expedientes. La documentación soporte de cada modificación se encuentra depositada en la Sección de Presupuestos.

A continuación, se detallan las generaciones de crédito según su origen de financiación:

Origen	Importe
Junta de Andalucía- Anticipo Infraestructura SOMM17 Equip.Instituto Química Fina y Nanoquím	295.971
Subvenciones Grupos Operativos (Anticipo Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación)	29.341
Reintegros Becas ERASMUS	10.791
Transferencias CEIA3 ayudas concedidas	9.110
Otros	2.796
TOTAL GENERACIÓN CRÉDITO	348.009

3. **Incorporación de remanentes.** De conformidad con el art. 13 del Texto Articulado del Presupuesto 2020, la incorporación de créditos supone el traslado de un crédito presupuestario no aplicado en el ejercicio inmediato siguiente.

El expediente nº 2020/1 de incorporación de remanentes asciende a 52.425.069, 79 €, siendo todos afectados.

N.º DE EXPTE	TIPO DE MODIF.	FECHA DE APERTURA	N.º DOC. CONTABLE	GASTOS		INGRESOS	
				CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
1	Incorporación	01/01/20	20/11978-11979	Cap. II	4.825.050	Cap. VIII	52.425.061
				Cap. III	25.404		
				Cap. IV	3.592.584		
				Cap. VI	42.477.939		
				Cap. VII	680.135		
				Cap. VIII	42.912		
				Cap. IX	781.037		

En el Anexo 1 se detalla por unidad de gasto el importe del remanente incorporado y a continuación su distribución según la naturaleza de la unidad de gasto:

NATURALEZA UNIDAD DE GASTO AFECTADA	Importe	%
Inversiones (obras e infraestructura)	11.662.265	22,25%
Proyectos, ayudas y acciones complementarias de investigació	7.656.806	14,61%
Planes Coordinación y Apoyo Junta de Andalucía	5.886.092	11,23%
Contratos y Convenios art. 83 LOU	5.643.138	10,76%
Grupos PAI y ayudas Programas Propios	5.084.586	9,70%
Proyecto INNOLIVAR	3.788.172	7,23%
Formación PDI y RRHH	2.121.647	4,05%
Programas, acciones y ayudas a la Movilidad	1.886.986	3,60%
Contratos Técnicos I+D+I JA	1.414.130	2,70%
CEIA3	1.295.131	2,47%
Convenios, contratos, donaciones y otras subvenciones	1.262.380	2,41%
Proyectos y acciones de Cooperación	1.138.221	2,17%
Cátedras y Aulas universitarias	1.017.834	1,94%
Proyectos europeos educativos ERASMUS+	860.581	1,64%
Master, Cursos, Congresos y Seminarios	713.470	1,36%
Vicerrectorados convocatorias/gastos comprometidos	403.746	0,77%
Otros	316.590	0,60%
Proyectos Grupos Operativos	186.344	0,36%
Centros, Institutos y Departamentos	86.941	0,17%
	52.425.061	100%